

DECRETO ALCALDICIO N° 1523

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

14 MAY 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO

El Memo N° 16 de fecha 14.05.2024, de la Dirección de Secretaría Municipal, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Sra. Leyla González Espinoza, Directora Secretaría Municipal, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador y Sra. Johana Pardo Román, Jefe de recursos Humanos o quienes le subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° N°215.22.11.999 "Servicios técnicos y profesionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/lge-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)